

CARTEL CONCURSO PRIVADO

CLYP-DF-C-CA0001-2022

"Suministro e instalación del sistema de bombeo de presión constante cuarto de bombas, Sede Alajuela"

COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES

Enero 2022

www.colypro.com



TABLA DE CONTENIDOS

1. CAPÍTULO I	4
CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	4
1.1. CONCEPTOS	4
1.2. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	5
1.2.1. DE LA FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	5
1.2.2. DE LOS DATOS DEL OFERENTE.	5
1.2.3. DE LAS MODIFICACIONES DE LA OFERTA.	7
1.2.4. Monto de la oferta.	7
1.2.5. DEL OBJETO DE LA INVITACIÓN A COTIZAR.	7
1.3. PRECIOS, PLAZOS Y OTRAS CONDICIONES DE LA OFERTA	7
1.3.1. Precios de Oferta.	7
1.3.2. PLAZO DE ENTREGA.	7
1.3.3. FORMA DE PAGO	8
1.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	8
1.5. RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS	8
1.6. GARANTÍAS	8
1.6.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.	8
1.6.2. GARANTÍA DE LA OBRA	g
1.7. SEGUROS E INDEMNIZACIONES	10
1.8. FORMA DE PAGO Y MULTAS	10
1.8.1. FORMA DE PAGO.	10
1.8.2. MULTAS.	10
1.9. PLAZO DE RESOLUCIÓN Y ACLARACIONES ADICIONALES	11
1.10. ADJUDICACIÓN	11
1.11. DOCUMENTOS DEL CARTEL DEL CONCURSO PRIVADO	11
1.12. EXAMEN PREVIO DEL SITIO Y DE LOS DOCUMENTOS	12
2. CAPÍTULO II	13
Z. CALITOLO II	10
TRÁMITES PREVIOS E INICIO DE LA OBRA	13
2.1. ALCANCE DEL TRABAJO	13
2.2. INFORMACIÓN GRÁFICA PARA CONSTRUCCIÓN	13
2.3. SEGURIDAD LABORAL	13
2.4. FECHA DE INICIO DE LA OBRA Y PLAZO DE ENTREGA	13
2.5. SERVICIOS TEMPORALES DE ELECTRICIDAD	13
3. CAPÍTULO III	14



EJEC	CUCIÓN DE LA OBRA	14
3.1.	PROGRAMA DE TRABAJO	14
3.2.	MATERIALES Y ACCESORIOS	14
3.3.	CLÁUSULA "O SIMILAR APROBADO"	14
3.4.	REFERENCIAS A NORMAS Y ESPECIFICACIONES	14
3.5.	EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	14
3.6.	SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN	15
3.7.	MANO DE OBRA	15
3.8.	INSPECCIÓN O SUPERVISION DE LA OBRA	15
3.9.	LIMPIEZA DEL SITIO Y DE LA OBRA	16
3.10.	OTRAS OBLIGACIONES DEL OFERENTE	16
<u>4.</u> <u>C</u>	CAPÍTULO IV	16
<u>TERI</u>	MINACIÓN Y RECIBO DE LA OBRA	16
4.1.	TERMINACIÓN FINAL DE LA OBRA (RECEPCIÓN DEFINITIVA)	16
<u>5.</u> <u>C</u>	CAPÍTULO V	17
5 1	PROPÓSITO	17
	ALCANCE	17
	CONDICIONES GENERALES	17
	OBRA MECÁNICA	17
	OBRA ELÉCTRICA	18
	OBRA CIVIL	18
	OBRA CIVIL OBRA ARQUITECTÓNICA	18
	ANEXOS	20
9111	· ·· · · · · · · · · · · · · · · · · ·	20



1. CAPÍTULO I

CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

1.1. CONCEPTOS

Para efectos del presente **CONCURSO**, serán aplicadas las siguientes definiciones:

Colypro: El Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, Corporación quien contrata los servicios solicitados en el presente concurso.

Oferente: Persona física o jurídica que envíe una oferta para participar en el presente concurso privado.

Departamento de Infraestructura y Mantenimiento o DIM: Se refiere al Departamento de Infraestructura y Mantenimiento del Colypro.

Especificaciones: Son el conjunto de características técnicas que definen la calidad de los materiales, mano de obra, equipos, comportamiento, funcionalidad, operatividad de las obras y procesos constructivos.

Inspección: Se entiende por inspección la vigilancia o atención que el profesional o grupo de profesionales suministra durante el proceso de ejecución de una obra, con el fin de que ésta se realice de conformidad con las mejores prácticas constructivas, los planos de construcción, las especificaciones técnicas y demás documentos que forman parte del contrato respectivo. El servicio de inspección se presta mediante visitas periódicas a la obra por parte del profesional asignado para este fin.

Inspector: El Inspector es aquella persona física o jurídica encargada por el Colypro de la inspección técnica de la obra y del control de desarrollo de los trabajos de construcción, de conformidad con el contrato correspondiente, las leyes y reglamentos vigentes en la materia, podrá ser un consultor externo o personal del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento del Colypro.

Multas: Sanciones aplicadas por incumplimiento de responsabilidades, conforme lo acordado en el contrato respectivo, firmado entre las partes.

Oferta: Propuesta o cotización enviada por cada profesional o empresa invitada a participar

Sitio: Se refiere a los terrenos o lugares en los cuales se ejecutarán las obras.



1.2. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

1.2.1. De la forma de presentación de la oferta.

Las ofertas deben presentarse en papel original junto con los documentos solicitados y deberá cumplir con:

- a) Estar en idioma español.
- b) Entregar en sobre cerrado, y el sobre deberá rotularse de la siguiente manera:

COLYPRO

CARTEL DE CONCURSO PRIVADO

CLYP-DF-C-CA0001-2022

"Suministro e instalación del sistema de bombeo de presión constante cuarto de bombas, Sede Alajuela"

OFERENTE:

No. DE CÉDULA:

- c) Firmada por el oferente.
- d) Ser clara, no tener tachaduras, borrones u otros defectos.
- e) Todas las páginas deberán ser numeradas en orden consecutivo (incluyendo la información complementaria).
- f) Vigencia mínima de 30 días hábiles.

No se admitirán ofertas que se presenten después de la hora, fecha y lugar. Se recibirán ofertas que se presenten fuera del límite de tiempo establecido, pero no serán tomadas en cuenta a la hora de las evaluaciones.

De requerirse ampliaciones del plazo, el oferente deberá solicitar por escrito la misma con su respectiva justificación y de ser aprobada por Colypro se informará de dicha ampliación a todos los oferentes.

1.2.2. De los datos del oferente.

La oferta deberá indicar:

- a) Nombre completo del oferente y/o razón social de la empresa.
- b) Número de cédula del oferente (personal o jurídica).
- c) Nombre del representante legal en caso de ser persona jurídica.
- d) Número de cédula del representante legal en caso de ser persona jurídica.
- e) Dirección exacta (del profesional o domicilio legal de la empresa).
- f) Números de teléfono.



- g) Medio oficial para recibir notificaciones.
- h) Nombre y número telefónico de la persona que atenderá asuntos relacionados con la oferta.

Además, deberán aportarse con la oferta los siguientes documentos:

- i) En caso de personas jurídicas, certificación de personería jurídica que indique el capital accionario, con no más de 15 días naturales.
- j) Copia (por ambos lados) de la cédula de identidad del representante legal.
- k) Los detalles gráficos (si aplica) y las especificaciones técnicas, impresos y debidamente firmados por el oferente.
- I) Declaración jurada con la siguiente leyenda:

Persona	a fisica:					
Yo	(Nombre)	_, cédula _	_(x-xxxx-xxxx), como	oferente de	el proyecto
"Sumir	nistro e insta	lación del	sistema de	bombeo d	e presión o	constante
cuarto	de bombas,	Sede Alaj	juela" , declar	o bajo jura	amento que	no tengo
parente	sco, en primero	o, segundo	y hasta el ter	cer grado ir	nclusive, por	afinidad o
consang	guinidad, con al	guno de los	siguientes rep	resentantes	de Colypro:	
		·	- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		<u> </u>	

- i. Miembros de la Junta Directiva, Juntas Regionales, Comisiones y otros órganos.
- ii. Colaboradores de la Unidad de Compras y del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, Encargados de Unidades y las Jefaturas de Departamento.
- iii. El Director Ejecutivo, la Subdirectora Ejecutiva.
- iv. Gestores regionales y Gestores Académicos.

Persona Jurídica:

Yo <u>(Nombre del representante legal)</u>, representante legal de la empresa <u>(nombre de la empresa)</u>, cédula jurídica <u>(x-xxxx-xxxx)</u>, como oferente del proyecto **"Suministro e instalación del sistema de bombeo de presión constante cuarto de bombas, Sede Alajuela"**, declaro bajo juramento que no tengo parentesco, en primero, segundo y hasta el tercer grado inclusive, por afinidad o consanguinidad, con alguno de los siguientes representantes de Colypro:

- i. Miembros de la Junta Directiva, Juntas Regionales, Comisiones y otros órganos.
- ii. Colaboradores de la Unidad de Compras y del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, Encargados de Unidades y las Jefaturas de Departamento.
- iii. El Director Ejecutivo, la Subdirectora Ejecutiva.
- iv. Gestores regionales y Gestores Académicos.



- m) El oferente deberá presentar prueba de que se encuentra inscrito y al día ante la Caja Costarricense de Seguro Social (C.C.S.S.), así como ante la Dirección General de Tributación Directa del Ministerio de Hacienda. Toda empresa o profesional que cuente con personal deberá estar inscrito como patrono ante la C.C.S.S.
- n) Presentar el documento donde la Empresa o profesional garantice que está inscrita y al día ante el CFIA.
- o) Realizar el registro de proveedores de Colypro si no es proveedor activo, el mismo se encuentra en el link http://www.colypro.com/documentos/formularios-proveedores

1.2.3. De las modificaciones de la oferta.

Una vez presentada la oferta, no podrá ser retirada y se entiende que pertenece al **Colypro**.

1.2.4. Monto de la oferta.

La oferta deberá ser presentada en **colones**, moneda de curso legal de Costa Rica, por ende, no procederá el reajuste de precios. En caso de haber diferencias entre las cifras en letras y las dadas en números en las ofertas, será válida únicamente la cantidad expresada en letras.

1.2.5. Del Objeto de la invitación a cotizar.

El objeto del presente cartel corresponde a la contratación de servicios para el proyecto "Suministro e instalación del sistema de bombeo de presión constante cuarto de bombas, Sede Alajuela", de conformidad con las especificaciones técnicas que se adjuntan, para los efectos de la presente invitación.

1.3. PRECIOS, PLAZOS Y OTRAS CONDICIONES DE LA OFERTA

1.3.1. Precios de Oferta.

El Colypro, únicamente tomará en cuenta aquellas ofertas que indiquen precios en firme, definitivos e invariables, unitarios y totales.

El precio de la oferta deberá ser por valor neto, e incluirá todos los costos, entre ellos transporte, desalmacenaje, materiales, mano de obra, equipos, etc., así como el detalle de los impuestos que se consideran en el precio. El precio deberá venir desglosado, ejemplo:

Precio **#00.00**I.V.A. **#00.00**TOTAL **#00.00**

En caso de no indicar el impuesto, se entenderá que el costo incluye todos los impuestos de ley. Se entiende que todos los precios de materiales y equipos son puestos en obra.

1.3.2. Plazo de Entrega.

El **oferente** deberá indicar el plazo de entrega de la obra en **días naturales**.

Central telefónica



1.3.3. Forma de pago

La forma de pago 50% del monto ofertado con la firma del contrato y 50% contra el recibido conforme de la obra. De requerirse adelantos contra el avance de la obra, deberá quedar indicado en el contrato.

1.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Para determinar la elegibilidad de un profesional o de una empresa a ser la adjudicataria, se tomará en consideración únicamente aquellas ofertas que cumplan con los requisitos solicitados en el concurso. Las ofertas que pasen la Fase de Admisibilidad, serán evaluadas, primordialmente con base en los siguientes aspectos:

- A. Precio. Peso 50 ptos de 100 ptos.
- B. Experiencia del oferente. Peso 40 ptos de 100 ptos.
- C. Plazo de entrega de las obras. Peso 5 ptos de 100 ptos.
- D. Garantía de las obras. Peso 5 ptos de 100 ptos.

1.5. RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán de ser entregadas en la recepción del edificio administrativo de la Sede de Colypro ubicada en Desamparados de Alajuela, 2 km sureste de la Guardia Rural, a más tardar a las 4:00 p.m. del día **jueves 03 de febrero del 2022.**

La apertura de las ofertas será privada a discreción del **Colypro** y no se aceptarán apelaciones al proceso.

1.6. GARANTÍAS

El oferente debe conocer los siguientes requisitos en caso de que su oferta sea seleccionada:

1.6.1. Garantía de Cumplimiento.

Una vez adjudicada la obra, Colypro se asegurará de la correcta ejecución del contrato con la garantía de cumplimiento, en el eventual caso de no realizarse los servicios de la forma requerida en el presente cartel, planos, especificaciones técnicas, términos de la adjudicación y buena fe.

La garantía de cumplimiento podrá ser respaldada únicamente mediante los siguientes valores:

- A. Depósito de efectivo o transferencia de fondos a la orden de Colypro.
- B. Cheque de gerencia a la orden de Colypro.



C. Certificado de depósito a plazo extendido por el Sistema Bancario Nacional, explícita y claramente a nombre de Colypro.

Esta garantía, respalda el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales en cuanto al modo, forma y sustancia de lo contratado, así como el plazo. Deberá ser incondicional y por el simple hecho de expedirla, el garante admite todos los términos de éste cartel. El adjudicatario rendirá una garantía de cumplimiento que cubrirá el 10 % (diez por ciento) del monto total de lo adjudicado en colones. Tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución de la obra, más noventa días naturales adicionales a la fecha contractual de recepción definitiva del objeto del contrato:

PLAZO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO =

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA (DADO POR EL CONTRATISTA) + VIGENCIA (90 DÍAS NATURALES)

El plazo de la garantía de cumplimiento se prorrogará de forma automática, conforme se amplíe el plazo de entrega del objeto del contrato. La garantía se devolverá dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha que el **Colypro** tenga por definitivamente ejecutado el contrato a satisfacción, excepto que el adjudicatario incumpliere los términos de la adjudicación correspondiente, en cuyo caso dicha garantía se hará efectiva, siempre en el entendido de que la ejecución de la garantía, no excluye el cobro en vía judicial de los daños y perjuicios ocasionados al contratante, por el incumplimiento del **Oferente adjudicado**.

El Contratista deberá solicitar la devolución de la garantía de cumplimiento por escrito, firmada por su Representante Legal.

El **Colypro** no reconocerá intereses por las garantías depositadas a su favor, durante el período de permanencia; sin embargo, los intereses que devenguen los títulos depositados en garantía hasta el momento en que se ejecuten, pertenecen a su legítimo dueño o depositante.

La ejecución de las garantías, no excluye el cobro en vía judicial, de los daños y perjuicios ocasionados al **Colypro** en caso de incumplimiento del **oferente adjudicado**, si estos fueran mayores a los montos cobrados en vía administrativa.

1.6.2. Garantía de la obra

La garantía mínima requerida es de dos años.



1.7. SEGUROS E INDEMNIZACIONES

El **Oferente de ser adjudicado** obtendrá y mantendrá durante el tiempo que dure el Contrato las siguientes pólizas:

- 1- Póliza de riesgos del trabajo del Instituto Nacional de Seguros (INS).
- 2- Póliza de Responsabilidad Civil Construcción.

Para el presente concurso privado el oferente que resulte adjudicado deberá suscribir la **Póliza de Responsabilidad Civil Construcción** por un monto de **© 55.000.000,00** (cincuenta y cinco millones de colones exactos), para cubrir lesiones personales o muerte accidental, dentro y fuera del sitio de la construcción, que resulten del trabajo realizado. Deberá presentar a Colypro copia de todas las pólizas de seguro relacionadas con el proyecto, antes de la firma del respectivo contrato.

1.8. FORMA DE PAGO Y MULTAS

1.8.1. Forma de pago.

El **Colypro** pagará al adjudicatario de éste cartel, según lo acuerden las partes en el contrato y en la moneda acordada, según avance de los trabajos.

1.8.2. Multas.

En caso de incumplimiento o atraso en la entrega de la obra debidamente terminada, según la fecha establecida en el contrato y sus ampliaciones, se impondrá una multa por cada día natural de atraso en la entrega de la obra terminada de un 0.5 % y hasta un máximo acumulado equivalente al 25.0% del monto contratado, en cuyo caso se considerará que ha habido incumplimiento de las condiciones contractuales por parte del **oferente adjudicado**.

El **Colypro** queda autorizado para deducir la suma correspondiente a las citadas multas, de las cuentas pendientes presentadas al cobro, o de la garantía de cumplimiento o de las retenciones de pagos, o de ajustes pendientes de pago, o de todos estos conceptos juntos, si por separado no resultasen suficientes. Dichas multas pasarán a poder del **Colypro**, sin perjuicio de cualquier otra acción que considere procedente.

En caso de atraso o incumplimiento de las obligaciones contraídas por **el oferente adjudicado**, además, el Colypro podrá disolver el contrato, con el respectivo cobro de los daños y perjuicios no cubiertos y aplicar las demás garantías y sanciones administrativas señaladas en esta invitación.

Así mismo, el **Colypro** podrá retener, a causa de evidencia descubierta con posterioridad, y también anular todo o parte de cualquier pago, hasta donde sea necesario para proteger sus intereses, para evitar incurrir en pérdidas a causa de:

- **A.** Vencimiento de la póliza de responsabilidad civil, incumplimiento en el pago de seguros del trabajo del INS, y deudas con la CCSS.
- **B.** Obras defectuosas que no hayan sido corregidas.
- **C.** Una duda razonable de que la obra pueda ser terminada con el saldo a pagar.



- **D.** Indemnización de daños y perjuicios ocasionados por incumplimiento imputable al contratista.
- **E.** Demandas presentadas contra el **oferente adjudicado** por incumplimiento de pago a los trabajadores empleados para la obra contratada por Colypro.
- F. Daño a otro Contratista.
- **G.** Diferencia en el avance de obra reportado con respecto al avance real en sitio, según Inspección.

Cuando las causas que dieran pie a la retención fueran cumplidas por **el oferente adjudicado**, el pago retenido le será devuelto. **El oferente adjudicado** no tendrá derecho a cobrar intereses sobre las sumas retenidas. En caso de que la inspección **del Colypro** detectara el incumplimiento de la normativa laboral y de seguridad ocupacional, como el caso de trabajadores sin equipo adecuado, incumplimiento de obligaciones obrero patronales u otra de la misma naturaleza de la responsabilidad social, se multará al contratista con la suma de ¢ 100.000 colones por evento. Esta multa se aplicará a la factura de avance correspondiente al siguiente corte más cercano al momento en que se detecte la irregularidad. La inspección anotará cada evento en la bitácora de la obra. Si un trabajador reincide más de dos veces, se le ordenará al contratista su retiro de la obra.

1.9. PLAZO DE RESOLUCIÓN Y ACLARACIONES ADICIONALES

El plazo máximo que **Colypro** se reserva para estudiar y resolver éste cartel de compra privada es de treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas. Este período podrá ser prorrogado en caso de ser necesario, de previo a la adjudicación.

El **Colypro**, podrá solicitar las aclaraciones que estime pertinentes en tanto no impliquen o signifiquen en manera alguna, modificación o alteración de las condiciones establecidas o varíen las ofertas técnicas y/o económicas. Dichas aclaraciones deberán presentarse por escrito dentro del plazo que en la solicitud se indique y constituirán parte integral de la oferta.

1.10. ADJUDICACIÓN

El **Colypro** se reserva el derecho de adjudicar la oferta que juzgue más conveniente, ya sea parcial o totalmente o de rechazarlas todas, si ninguna conviniere a sus intereses. Igualmente se reserva el derecho de contratar separadamente parte de ella. La adjudicación, se hará al **oferente** que, cumpliendo con todos los requisitos y condiciones exigidos en el cartel, ofrezca las mejores condiciones, según la conjugación de los diversos elementos que intervienen.

1.11. DOCUMENTOS DEL CARTEL DEL CONCURSO PRIVADO

Los documentos del cartel del concurso privado están constituidos por:

- Información gráfica cuando aplique.
- Especificaciones técnicas.



- Invitación a cotizar, que incluye las instrucciones a los oferentes y condiciones generales.
- Tabla de pagos.
- Aclaraciones o modificaciones posteriores, por escrito, si las hubiere.
- Información gráfica que se adicione posteriormente para aclarar el alcance del trabajo, si fuera necesario.

Los documentos de la invitación se complementan entre ellos y lo que se exija en uno será tan obligante como si se exigiera en todos. Todos los documentos se entregan al oferente en digital.

Las aclaraciones a solicitud de parte de los oferentes, deberán ser dirigidas a la Unidad de Compras de Colypro, al correo electrónico <u>dennisb@colypro.com</u>, dentro del primer tercio del plazo para presentar ofertas y serán resueltas dentro de los cinco días hábiles siguientes a su presentación. Las que sean presentadas fuera de ese plazo podrán ser atendidas, pero no impedirán la recepción señalada de ofertas.

Las aclaraciones o consultas, se responderán por escrito y con copia vía correo electrónico a todos los participantes.

1.12. EXAMEN PREVIO DEL SITIO Y DE LOS DOCUMENTOS

Es requisito indispensable, que antes de someter su oferta, el **oferente** visite el sitio del proyecto, examine la información gráfica si existiere y especificaciones relacionadas con éste y se informe plenamente del carácter y extensión de la obra a realizar, así como de las condiciones de espacio y limitaciones del sitio que puedan en alguna forma afectar el trabajo y la logística. Al momento de la visita Colypro levantará constancia de haberse realizado la inspección al sitio.

Es obligación del Oferente, consultar e incluir en su presupuesto, todos aquellos elementos y detalles constructivos omitidos en la información gráfica o especificaciones, que puedan advertirse e identificarse con una adecuada revisión de los documentos de la invitación, así como mediante la visita al sitio.

La visita técnica al sitio es de carácter **OBLIGATORIO** y todos los oferentes que deseen participar del concurso deberán estar presentes el día **VIERNES 28 DE ENERO DEL 2022, A LAS 10:30 A.M.** no se podrán hacer visitas individuales o posteriores esta fecha.

La dirección de la sede Alajuela es de la Guardia Rural de Desamparados 2 km al sureste, Alajuela



2. <u>CAPÍTULO II</u> <u>TRÁMITES PREVIOS E INICIO DE LA OBRA</u> 2.1. <u>ALCANCE DEL TRABAJO</u>

El alcance del trabajo del **Oferente Adjudicado** es el siguiente:

- a) El **oferente adjudicado** suministrará toda la mano de obra, materiales, equipo, trabajo especializado y toda otra labor necesaria para ejecutar la obra según está determinada por la información gráfica, especificaciones y otros documentos contractuales.
- b) El **oferente adjudicado** deberá familiarizarse completamente con el sitio de la obra y con las condiciones no expresamente indicadas, pero que son fácilmente visibles o razonablemente previsibles como resultado de un examen cuidadoso del sitio de la obra y de las condiciones locales.
- c) El oferente adjudicado deberá proteger las propiedades vecinas o existentes que pudieran ser afectadas por efecto de las labores a realizar. Cualquier daño que produzca en ellos como resultado de las obras que se ejecuten bajo este contrato es responsabilidad exclusiva del oferente adjudicado.

El oferente adjudicado deberá estudiar detalladamente la información gráfica si la hubiere y las especificaciones antes del inicio de cualquier parte o etapa de la obra. Si encontrase dudas o discrepancias tanto en detalles, especificaciones o dimensiones, ellas deberán ser informadas por escrito de inmediato a Colypro, antes de empezar los trabajos.

2.2. <u>INFORMACIÓN GRÁFICA PARA CONSTRUCCIÓN</u>

Para ejecutar los trabajos, el **Colypro** suministrará al **oferente adjudicado** información gráfica y especificaciones técnicas, en modo digital.

2.3. SEGURIDAD LABORAL

El **oferente adjudicado** deberá cumplir con lo requerido para rotulación y equipo de seguridad laboral, de indicaciones generales, de cierres temporales y demás actividades que se requiera señalizar.

2.4. FECHA DE INICIO DE LA OBRA Y PLAZO DE ENTREGA

La obra deberá iniciarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la firma del Contrato, entrega de la copia de las pólizas a Colypro y entrega del adelanto al Contratista, lapso en el cual deben haberse cumplido los requisitos previos establecidos en el contrato, tanto por parte del **Colypro** como del **oferente adjudicado**. El plazo de entrega de la obra se contará a partir de la fecha que se cumplan las condiciones anteriormente mencionadas.

2.5. SERVICIOS TEMPORALES DE ELECTRICIDAD



Corren por cuenta y riesgo del **oferente adjudicado** todos los tendidos **secundarios** (extensiones, etc.) necesarios para la ejecución del Contrato.

3. <u>CAPÍTULO III</u> EJECUCIÓN DE LA OBRA

3.1. PROGRAMA DE TRABAJO

Al firmar el contrato, el **oferente adjudicado** deberá entregar al **Colypro**, un cronograma de trabajo y una proyección del flujo de caja para todo el plazo del proyecto.

3.2. MATERIALES Y ACCESORIOS

Todos los materiales principales y los accesorios incorporados a la obra deberán ser nuevos y de las calidades indicadas en la información gráfica y/o en especificaciones técnicas.

3.3. CLÁUSULA "O SIMILAR APROBADO"

Cuando se indique en la información gráfica o especificaciones "o similar aprobado" (O.S.A.) en algunos procedimientos, tipos de equipo o clases de materiales por medio de marcas de fábrica y números de catálogo o nombre del fabricante, esto no significa imponer procedimiento, tipo de equipo o clase de material, sino simplemente pretende exponer un medio para establecer un modelo de comparación. Cualquier otro procedimiento, tipo de equipo o clase de material hecho por otro fabricante o distribuidor que llene completamente los fines de las especificaciones y que la **inspección** apruebe por escrito, serán aceptables por el **Colypro**.

Cuando no se indique O.S.A., deberá respetarse exactamente la indicación específica.

3.4. REFERENCIAS A NORMAS Y ESPECIFICACIONES

En el caso de que las especificaciones u otras normas a las que se haga referencia en los documentos del Contrato, hayan sido modificadas o actualizadas, regirá la última edición o modificación de tal especificación, siempre que ésta se haya efectuado antes de que se entreguen las propuestas al **Colypro.**

3.5. <u>EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN</u>

El equipo y las herramientas que se usen en los trabajos deberán estar en perfectas condiciones de funcionamiento. También deberán ser idóneos en cuanto a su capacidad y a otras características importantes, para obtener con ellos el rendimiento que se considera indispensable.



La **inspección o el Colypro** podrá ordenar el retiro inmediato de cualquier equipo que no considere adecuado, y exigir al **oferente adjudicado** que los sustituya en el menor tiempo posible, por otro que satisfaga las necesidades de la obra.

3.6. SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN

El **oferente adjudicado** será el responsable de la seguridad en la construcción, mantendrá continuamente, protección adecuada de todas sus obras contra daños y en general protegerá los bienes del **Colypro** o de terceros, contra daños o pérdidas que surjan en relación con este Contrato.

El **oferente adjudicado** tomará todas las precauciones necesarias para la seguridad de sus empleados en el trabajo y cumplirá con todas las leyes y reglamentos de seguridad, previsión y con todos los Códigos de edificación aplicables, para evitar accidentes o daños a las personas que se encuentra en, cerca de, o contiguas al lugar en donde se efectúa el trabajo, trabajadores o terceros, asumiendo la responsabilidad correspondiente. El **oferente adjudicado** deberá cumplir con todas las disposiciones del "Reglamento de Seguridad en Construcciones". Decreto No. 25235-MT55 del 27 de junio de 1996 y sus reformas.

El **oferente adjudicado** erigirá y mantendrá como es debido en todo momento, según lo requieran las condiciones y progreso de las obras, todas las salvaguardias necesarias para la protección de los trabajadores y del público.

El **oferente adjudicado** mantendrá sus equipos, el almacenamiento de materiales y las actividades de sus trabajadores en perfecto orden y limpieza.

Durante el proceso de la obra, no sobrecargará irrazonablemente las estructuras y remediará inmediatamente cualquier condición de peligro que indique el supervisor asignado.

En cualquier emergencia que afecte la seguridad de la obra, de propiedad contigua, o en caso de que peligren vidas humanas, el **oferente adjudicado**, sin instrucciones o autorización especial de la **Inspección** o del **Contratante** podrá, según aquí se le permite, actuar a su juicio para evitar pérdidas o daños.

3.7. MANO DE OBRA

Toda la mano de obra deberá ser suficientemente calificada y el trabajo que ejecute de primera calidad, a juicio de la **inspección y de Colypro**. La **inspección o Colypro** podrá exigir al **oferente adjudicado** la destitución de cualquiera de sus empleados si lo juzga incompetente, descuidado, insubordinado u objetable en cualquier aspecto que vaya en detrimento o en perjuicio del trabajo. El **oferente adjudicado** no podrá emplearlo de nuevo en parte alguna de la obra.

3.8. INSPECCIÓN O SUPERVISION DE LA OBRA

En este caso, la supervisión será realizada por el personal del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento del Colypro.



3.9. <u>LIMPIEZA DEL SITIO Y DE LA OBRA</u>

El **oferente adjudicado** mantendrá en todo momento libre de acumulación de desperdicios o basuras la propiedad donde se ejecuta la obra y sus alrededores, públicos y privados, además el desecho de esos desperdicios o basura deben de adaptarse a las adecuadas prácticas ambientales que no afecten el uso adecuado de los recursos naturales.

Al finalizar la obra deberá retirar de la propiedad privada y pública toda estructura temporal, escombros y material de desecho resultantes de sus operaciones. Acorde con su finalidad, la obra deberá quedar en un estado de limpieza satisfactorio a juicio de la **inspección y de Colypro**.

3.10. OTRAS OBLIGACIONES DEL OFERENTE

El **oferente** acepta todas las condiciones de esta Invitación a cotizar y se compromete a ajustarse a la información gráfica y especificaciones y a las observaciones que haga la **inspección y el Colypro**.

Cualquier parte de la obra que no estuviera de acuerdo con la información gráfica y las especificaciones, así como cualquier trabajo defectuoso por la calidad de los materiales, por descuido o por deficiencia de la mano de obra, a juicio de la **inspección o de Colypro**, deberá ser repuesto inmediatamente por el **oferente adjudicado**.

El hecho de que **Colypro** hubiere aprobado por escrito, la calidad integral de los trabajos realizados, no releva al Contratista de su obligación legal en el caso de que la obra resultare defectuosa posteriormente.

Cualquier parte de la obra que no estuviere de acuerdo con la información gráfica y las especificaciones, será considerada también como trabajo defectuoso.

El oferente adjudicado obrará de acuerdo con todas las leyes, reglamentos y normas relacionados con la ejecución del trabajo, según ha sido trazado y especificado. Si el Contratista advirtiera que la información gráfica, las especificaciones o ambos no se ajustan en algo a tales leyes, reglamentos o normas, lo notificará inmediatamente a Colypro, por escrito. Si hubiere cualquier variación indispensable, se efectuará mediante notificación escrita al Contratista.

Si **el oferente adjudicado** ejecuta un trabajo contrario a dichas disposiciones legales, será el único y directo responsable.

El oferente adjudicado será responsable ante el **Colypro** de todos los actos u omisiones de sus **Subcontratistas** y de personas directa o indirectamente empleadas por ellos, como lo será por actos, omisiones o faltas imputables a personas directa o indirectamente empleadas por él. Nada de lo contenido en los documentos entre ellos creará una relación contractual entre ningún **Subcontratista** y **el Contratante**.

4. <u>CAPÍTULO IV</u> <u>TERMINACIÓN Y RECIBO DE LA OBRA</u> TERMINACIÓN FINAL DE LA OBRA (RECEPCIÓN DEFINITIVA)

Central telefónica (506) 2437-8800

4.1.

Web

Apartado

www.colypro.com

8-4880-1000, San José, Costa Rica



Cuando el **oferente adjudicado** haya terminado los trabajos lo comunicará por escrito al **Colypro**, solicitando una inspección final y adjuntando las facturas o solicitudes de pago pendientes.

Si después de efectuada la inspección final, el **Colypro** determina que la obra ha sido concluida en su totalidad, emitirá un "Acta de Recepción del Proyecto" y autorizará el pago de las facturas por obra realizada.

La recepción definitiva de la obra no exime de responsabilidad al **oferente adjudicado** por incumplimientos o vicios ocultos de la obra.

5. <u>CAPÍTULO V</u> ESPECIFICACIONES GENERALES

5.1. PROPÓSITO

Este documento explica los lineamientos técnicos que se deben seguir para la ejecución de la obra: SUMINISTRO E INSTALACION DEL SISTEMA DE BOMBEO DE PRESION CONSTANTE CUARTO DE BOMBAS, SEDE ALAJUELA.

5.2. ALCANCE

El proyecto consiste en la obra mecánica, eléctrica, civil y arquitectónica para el suministro e instalación del sistema de presión constante de la sede de Colypro en Desamparados de Alaiuela.

5.3. CONDICIONES GENERALES

5.3.1. Obra mecánica

- **5.3.1.1.** Desinstalación del sistema de bombeo actual y reinstalación temporal en un espacio anexo.
- **5.3.1.2.** Desinstalación del sistema de cloración actual y reinstalación temporal en un espacio anexo.
- **5.3.1.3.** Suministro e instalación del sistema de bombeo de presión constante indicado en planos.
 - **5.3.1.4.** Suministro e instalación de las válvulas que se indican en planos.
- **5.3.1.5.** Suministro e instalación de dos pazcones de aluminio dentro del tanque cisterna. Uno para cada succión.
- **5.3.1.6.** Suministro e instalación de un sistema de cloración nuevo en el cuarto de bombas.
 - **5.3.1.7.** Suministro e instalación de la tubería de drenaje indicada en planos.
- **5.3.1.8.** Suministro e instalación de "by pass", para mantenimiento (lavado del tanque), el cual debe incluir la tubería de 50 mm PVC cedula 40, para desfogue hacia caño existente
 - **5.3.1.9.** Suministro e instalación del extintor indicado en planos.
- **5.3.1.10.** Arranque, puesta en marcha y ajuste del sistema a las condiciones del sitio. Para esto se deben incluir las visitas necesarias para obtener un sistema que funcione sin fallas electromecánicas. Además, con estabilidad en la presión, con una tolerancia máxima de 5 PSI respecto al setting de presión del sistema.



- **5.3.1.11.** Charla de capacitación con una duración mínima de dos horas, haciendo énfasis en la interpretación de códigos de falla y rutinas de mantenimiento.
- **5.3.1.12.** Garantía de todos los componentes a suministrar y por su instalación, por un periodo de dos años calendario, contado a partir de la fecha de recepción final.
- **5.3.1.13.** Mantenimiento preventivo con visitas trimestrales, durante el periodo de garantía.
 - **5.3.1.14.** Todas las tuberías deben ir debidamente pintadas y **rotuladas.**

5.3.2. Obra eléctrica

- **5.3.2.1.** Desinstalación de los circuitos de iluminación y tomacorrientes del cuarto de bombeo.
- **5.3.2.2.** Suministro e instalación de los sistemas de iluminación y tomacorrientes según se indica en planos.
 - **5.3.2.3.** Desinstalación del breaker actual del sistema de bombeo.
- **5.3.2.4.** Suministro e instalación de un nuevo breaker con la capacidad indicada en planos.

5.3.3. Obra Civil

- **5.3.3.1.** Reconstrucción del piso de concreto del cuarto de bombas, como se indica en planos. Debe tener desniveles hacia el drenaje para evitar empozamientos de aqua.
- **5.3.3.2.** Construcción de un pedestal de concreto para el sistema de presión constante. Las dimensiones de los pianos son estimadas. Las dimensiones reales dependen del sistema a instalar.
- **5.3.3.3.** Garantía de todos los materiales y su instalación, por un periodo de un año calendario, contado a partir de la fecha de recepción final.

5.3.4. Obra Arquitectónica

- **5.3.4.1.** Construcción de un espacio anexo para la instalación temporal del sistema de bombeo existente.
- **5.3.4.2.** Pintura del piso del cuarto de bombas con pintura epóxica color verde o el color a escoger por Colyrpo.
- **5.3.4.3.** Pintura de la losa de cielorraso con pintura anti hongos color negro mate o en color a escoger por Colypro.
- **5.3.4.4.** Construcción de dos paredes internas indicadas en planos, en Durock.
- **5.3.4.5.** Construcción de una puerta de acceso al cuarto de bombas, tal como se indica en planos. Dicha puerta será de tubo de l.8x25x50 mm. Con lamina lisa HG #20, en punta de diamante, con llavín Yale de doble paso, debidamente pintada, con base minio y dos manos de anticorrosivo Su o similar color a escoger.
- **5.3.4.6.** Instalación de un alero de lámina rectangular esmaltada #26 color verde sobre la fachada donde estará la nueva puerta de acceso, con el respectivo botagua

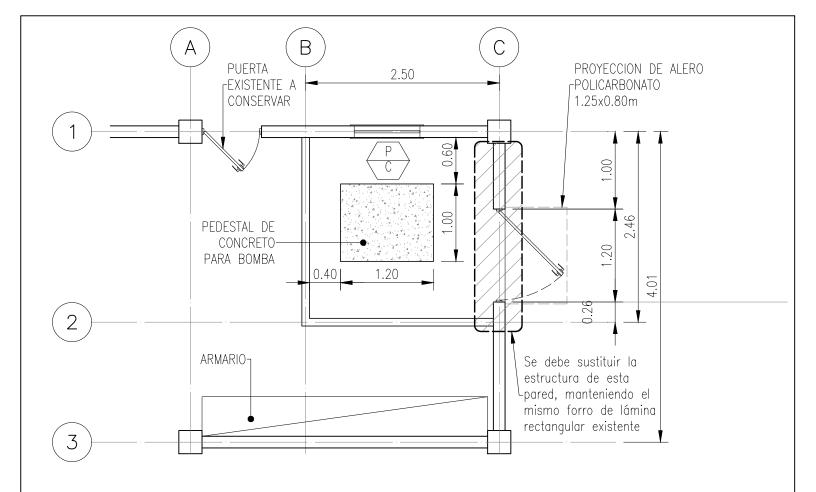


#26 esmaltado color verde de 18" de desarrollo, remachado a lamina y sellado a pared. Longitud del alero, 4 m X 1.00 m

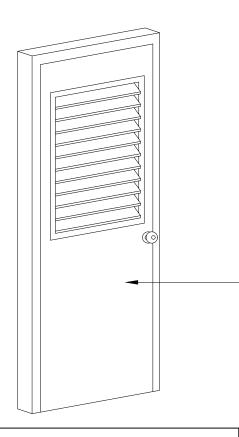
5.3.4.7. Garantía de todos los materiales a instalar y por su instalación, por un periodo de dos años calendario, contado a partir de la fecha de recepción final.



5.4. ANEXOS



PLANTA DE DISTRIBUCION ARQUITECTONICA



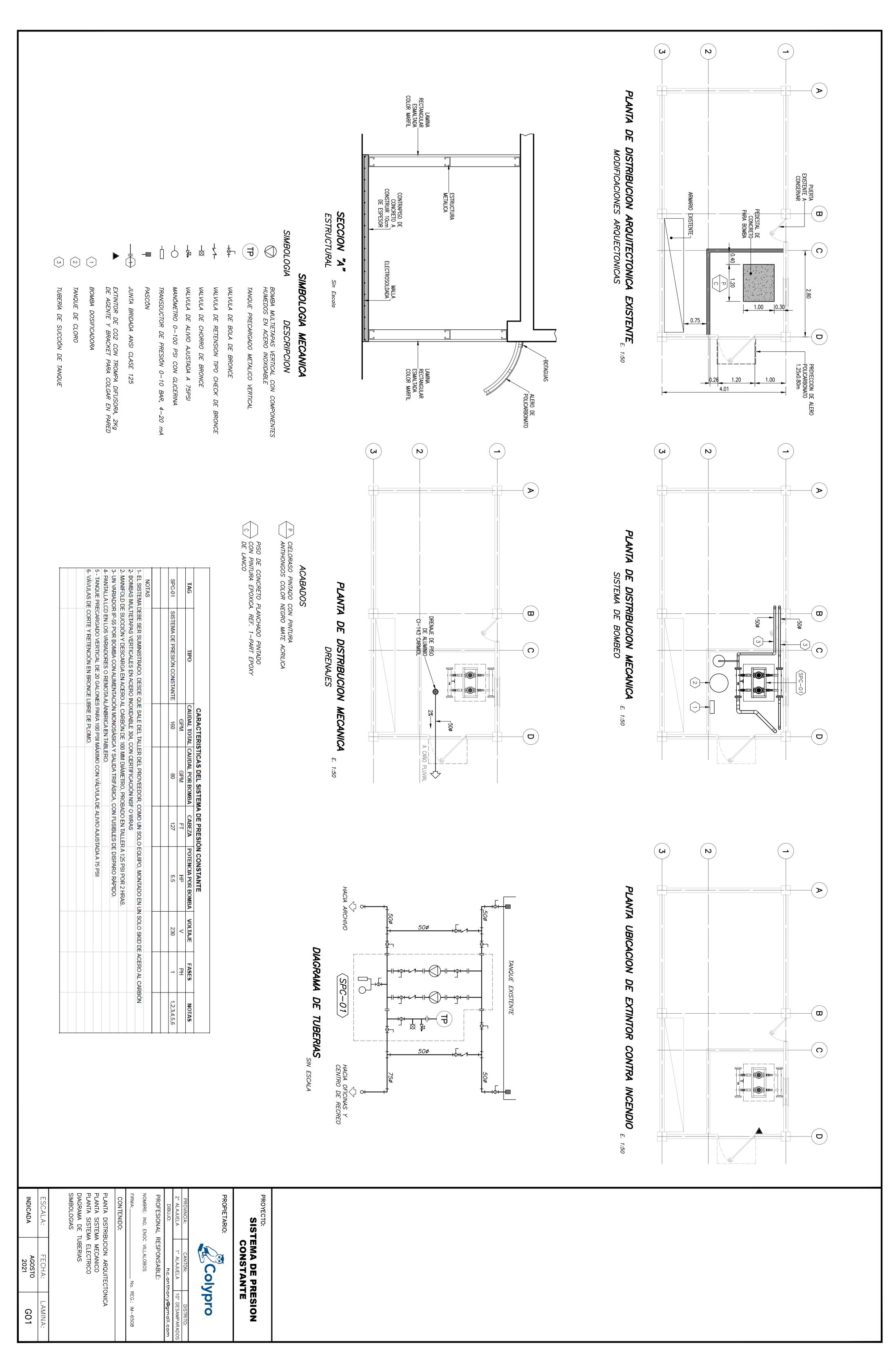
Construcción de puerta de acceso al cuarto de bombas, tal y como se indica en planos. Dicha puerta será de tubo de 1.8x25x50mm, con-lámina lisa HG#20, en punta de diamante, con llavín Yale de doble paso, debidamente pintada, con base minio y dos manos de anticorrisivo Su o similar color a escoger.

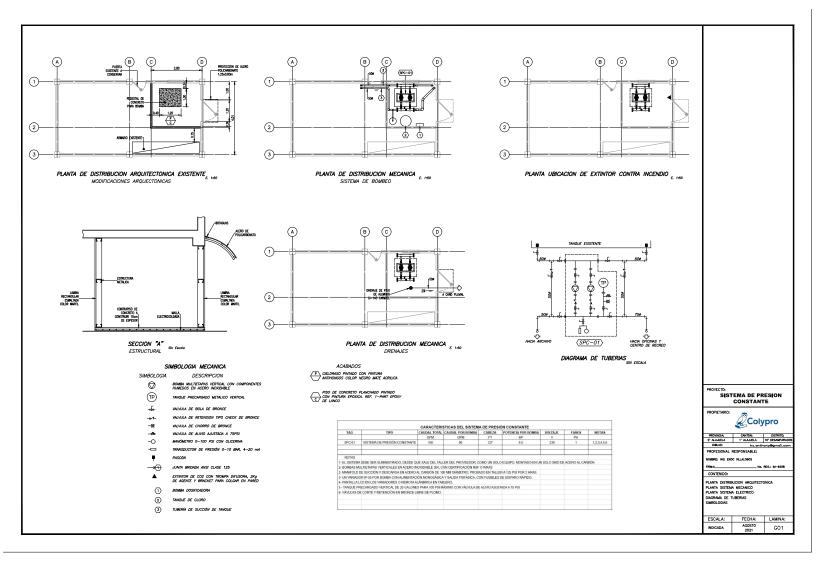
PROYECTO:

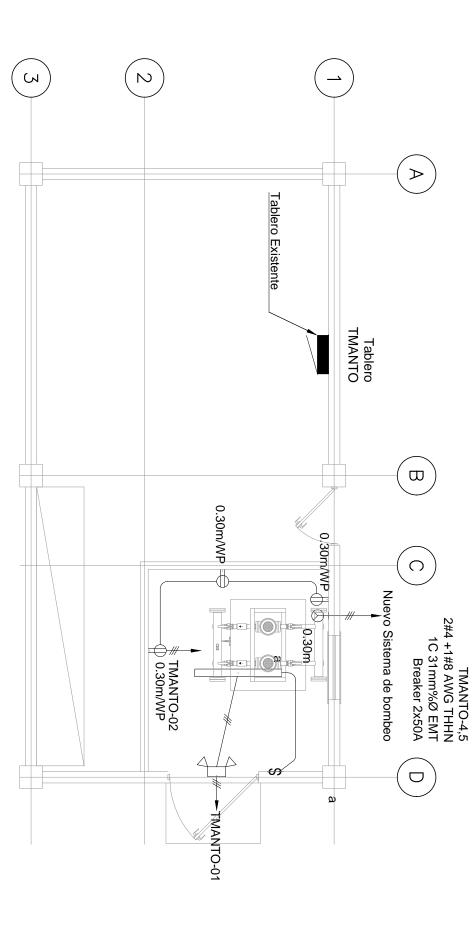
SISTEMA DE PRESION CONSTANTE

PROPIETARIO:

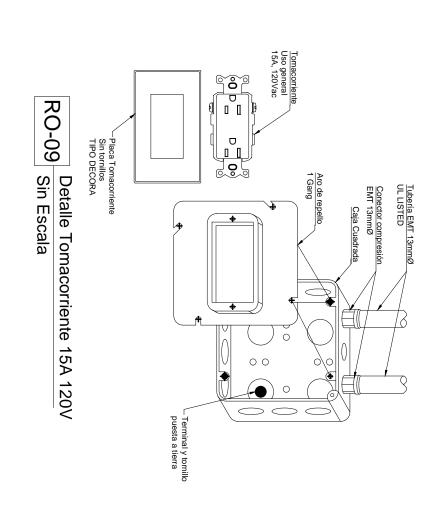








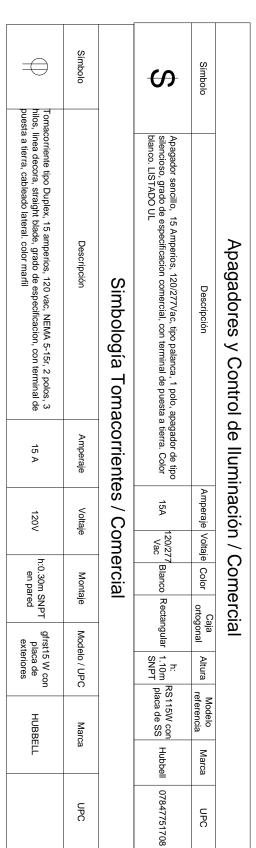




 (\mathbf{Z})

11-

Email: pablo.dompe@gmail.com	Telefono:8322-7722	INGENIERO PABLO DOMPE GAMBOA	PROPIEDAD INTELECTUAL
------------------------------	--------------------	------------------------------	-----------------------



	Símbolo		S	Símbolo			
Tomacorriente tipo Duplex, 15 amperios, 120 vac, NEMA 5-15r, 2 polos, 3 hilos, linea decora, straight blade, grado de especificacion, con terminal de puesta a tierra, cableado lateral. color marfil	Descripción	Simbología Tomacorrientes / Comercial	Apagador sencillo, 15 Amperios, 120/277Vac, tipo palanca, 1 polo, apagador de tipo silencioso, grado de especificacion comercial, con terminal de puesta a tierra. Color blanco. LISTADO UL	Descripción	Apagadores y Control de Iluminación / Comercial		120V, 23.5W, 100 LM/W
15 A	Amperaje	corriente	agador de tipo a tierra. Color		de Ilumii		
120V	Voltaje	s / Co	15A 12	Amperaje Voltaje Color	nación		
h:		me	120/277 _E Vac	/oltaje	0		
h:0.30m SNPT en pared	Montaje	rcial	Blanco Rectangular		omer		
	3	-	ectangu	Caja ortogonal	cial		
gfrst15 W con placa de exteriores	Modelo / UPC			Altura			
on HUBBELL	°C Marca		h: RS115W con 1.10m placa de SS SNPT placa de SS	Modelo referencia		-	
Ē	<u>8</u>		Hubbel	Marca		N3.5VV	24" 120V
	UPC		07847751708	UPC		NA I	200

				Toma hilos, puestt						□ □ 61 8.8 20	Din		TAB Neut NEM			Varil UL, I com	Base Mon SNP		-
301mm 129mm	Dime	122 60 77		corriente ti linea deco a a tierra, o			Apagador sencillo, 15 silencioso, grado de e blanco. LISTADO UL			615mm L 85mm ou 201mm tii 11	Dimensión		LERO EL ro Sólido IA 1 USC			la puesta ongitud 3 presion s	e para m ofasico, 1 T medido		
×	Dimensión	Dimensión 1220mm 60mm 77mm		ipo Dupli ra, straig cableado			sencillo o, grado o ISTADO			705 LED. Lumin Lámpara tipo LE cuerpo de la lum tipo superficial: 120V, 23.5W, 10			ÉCTRI , Barra) INTER			n a tierra metros p58	edidor 1 20/240 desde 6		
E-40 LED Luminaria de emergencia, cuerpo de plástico de alta resistencia impactos. Tiempo de respaldo de 90 minutos. Voltaje 120/277 Vac. Luxes niciales 10x. Luxes al final de carga 11x.	Descripción	Descripción 209 SKY LED. Luminaria LED con tubo LED, de instalación de parche, perfil delgado. 48 pulgadas de longitud, 1 lámpara 18W LED. Multivoltaje. 1800Lm	Simbología Iluminación	Tomacorriente tipo Duplex, 15 amperios, 120 vac, NEMA 5-15r, 2 polos, 3 hilos, linea decora, straight blade, grado de especificacion, con terminal de puesta a tierra, cableado lateral. color marfil	Descripción	Simbología Toma	, 15 Amperios, 120/277Vac, tipo palanca, 1 polo, apagador de tipo de especificacion comercial, con terminal de puesta a tierra. Color UL	Descripción	Apagadores y Control de	705 LED. Luminaria para ambientes húmeros o contaminados. IP65. Lámpara tipo LED. Utiliza empaque que sella el difusor contra el cuerpo de la luminaria, para garantizar la hermeticidad. Montaje de tipo superficial. 2 barras LED, 2340Lm, 24 pulgadas, difusor acrílico, 120V, 23.5W, 100 Lm/W	Descripción	Simbología y especificaciones	TABLERO ELÉCTRICO. Centro de carga LISTADO UL. 1 FASE, 3 HILOS, Neutro Sólido, Barra a Tierra. 120/240Vac. 24 Espacios. Barras 125 Amperios. NEMA 1 USO INTERIOR	Descripción	Simbología Ta	Varilla puesta a tierra. Varilla de Cobre para sistemas de puesta a tierra. Listada UL, longitud 3 metros, diametro 3/8 de pulgada, a instalar con conector de compresion sp58	Base para medidor rectangular CLASE 100, con interruptor de 125 Amperios. Monofasico, 120/240Vac, NEMA 3R Para uso exterior. Altura de instalacion 1.8m SNPT medido desde el centro del medidor.	Descripción	Descripción N
esistencia a ac. Luxes		arche, perfil aje. 1800Lm DE EME	ía Ilumin	15 A	Amperaje	omacorrientes	agador de tipo tierra. Color			ninados. IP6: - contra el . Montaje de ifusor acrílico		ciones	HILOS, Amperios.		ableros	erra. Listada tor de	Amperios. acion 1.8m		Medidor
LED	Tecnología	LED RGEN	ación	120V	Voltaje	/	15A	Amperaje	lluminación /	5, 5. LED	Tecnolo	Iluminación	Barras 1	Amperaje	Eléctricos		1 Base Clase 100A	Cantidad de Medidores	r Eléctrico
5W	Potencia	18W			aje) mo	120/277 Vac	Voltaje			gía Pote a	nacio	125A	aje	tric		Clase	d de ores	ctric
120/277 Vac	Voltaje	Voltaje Multivoltaje		h:0.30m SNPT en pared	Montaje	Comercial	Blanco	Color	Comercial	23.5W120Vac	Tecnología Potenci Voltaje	Inte	24 Espacios	Espacios	SC		Breaker Principal 2x125A	Protección	0
10lx al Inicio / 1lx al final	Flujo Luminoso	Luminoso 1800 Lm	<u>-</u>		M _C		Rectangular	Caja ortogonal	<u>cial</u>	L 23	Luminos	Interior				E DI			-
Superficial	Montaje	Montaje Superficial		gfrst15 W con placa de exteriores	Modelo / UPC		h: 1.10m SNPT	Altura		Superficia	s Montaje		Empotrado Pared	Montaje		Enterrada en el suelo	NEMA 3R/ EXTERIORES	Gabinete / Montaje	
PARED h:2.30m SNPT	Altura	Altura Cielo		HUBBELL	Marca		S115W con blaca de SS	Modelo referencia		Cielo	Altura		Q0124L125GF	Modelo		155050 + 3.0M 38 (VARILLA) SP58 (CONECTOR)	MBBBTSCR200	Modelo	
E-40 LED P24255-36	Modelo referencia	referencia 209 LED 48 1 18W MV	Model	F	ш		Hubbell	Marca		UL 705 LED SMD-S2 2 2 2340Lm 24" 120V 23.5W	Modelo		5GF						
6 SYLVANIA	Marca	Marca SYLVANIA	1		UPC		07847751708	UPC		SYLVANIA	a Marca		EATON	Marca		ERICO	EATON	Marca	

AGOSTO 2021	FECHA	INFORMACION REGISTRO PUBLICO PROPIETARIO: Nº CATASTRO: CITAS:	INDICADO
E-01	LAMINA		

TABLERO TMANTO

12 ESPACIOS

BARRAS NEMA 1

1 FASE

120 240

NEUTRO SOLIDO

BARRA A TIERRA

18 KAIC

70 Amperios

POTENCIA VA (TOTALES) 7168

Pactor de Demanda Potencia (DEMANDA) AMPERAJE Voltaje Caída de tensión Caí

DATOS ELÉCTRICOS

ACOMETIDA

NEUTRO

RHH

R H H

TABLA RESUMEN SIN
TRANSFORMADOR
DESCRIPCIÓN TABLERO TA

NOMÍA 30 MINUTOS PARA ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA. DE ACUERDO A LA NORMATIVA NFPA 101 CAP 7. EN EL MOMENTO EN QUE LA BATERIA SE ENCUENTRE EN LA ETAPA FINAL DE CARGA, EL PRO SERA MENOR QUE 6.5 LUX Y 0.65 LUX AL FINAL DE LA ULTIMA ETAPA DE ILUMINACIÓN DE ACUERDO A NFPA 101 CAP 7.

DISTANCIA 18M

DESCRIPCION

4 AWG
8 AWG
31 mmØ
Potencia (VA)
1500
1500
0
0

FACTOR DE POTENCIA
ACOMETIDA

1,000

MODELO REFERENCIA

CH12

INTERRUPTOR PRINCIPAL

12 12 12

Tubería mmØ 13 EMT 13 EMT 13 EMT 13 EMT

31 EMT

20 30 30 40 40 50

2250

1556

Tipo GFCI STD

750

Amperios Polos

20 1

40 2

40 2

20 1

20 1

20 1

30 2

30 2

500

500

STD STD STD

TOTAL (VA)

TOTAL (AMP)

2806 23.4

FASE B

A 1612

GABINETE NEMA 1

%V Caída

24

